

Bogotá D.C., 16 de enero de 2021

Doctora

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Procuradora General

Procuraduría General de la Nación

La Ciudad

Señora Procuradora,

Con preocupación me entero de que la entidad que usted preside, encargada de proteger los derechos humanos, podría estar siendo utilizada para violar mi derecho fundamental a ser elegido en el Senado de la República.

Acabo de ser notificado de un Pliego de Cargos en mi contra en un proceso disciplinario por el supuesto incumplimiento de órdenes de restitución de tierras, las cuales se demostraron cumplidas hasta que estuve en la entidad, razón esta por la que solicité hace casi tres años el archivo del proceso tras evidenciar que en la actuación objeto de investigación se obró con diligencia, celeridad y apego a la ley.

Extrañamente, un expediente que durmió varios años, despierta exactamente cuando postulo mi nombre para el Senado de la República. Además, las pruebas presentadas no fueron tenidas en cuenta, la información proporcionada en versión libre fue desestimada y el número de casos varió de un momento procesal a otro, sin explicación alguna.

Tal vez olvida la Procuraduría a su cargo que yo renuncié hace 3 años y medio a la Agencia Nacional de Tierras, justo cuando inició el mandato de su Presidente.

De hecho, como se ve en el expediente, en febrero de 2019 algunos funcionarios de su entidad establecieron que la Agencia de Tierras debía efectuar unas correcciones a las resoluciones de adjudicación para poderlas ejecutar. Hoy estoy notificado del pliego de cargos por no haber realizado unas correcciones ordenadas luego de un año de que yo dejara la Agencia.

¿Debo entender entonces que la Procuraduría hoy me conmina para que entre a hurtadillas a la Agencia de Tierras y haga las correcciones de mi puño y letra?



Doctora Cabello: ¿lo que la Procuraduría está dando a entender es que debo suplantar las funciones de la dirección de una entidad a la que renuncié el 7 de agosto de 2018?

¿No le parece absurdo que pretendan cortarme la luz porque un nuevo inquilino dejó de pagar los recibos de una casa que yo dejé hace 3 años y medio?

Insisto: ante la evidencia de la probidad en mi actuación como funcionario, solo puedo entender la decisión de la Procuraduría como una maniobra chambona para sacarme de la contienda electoral.

¿Hace parte su Procuraduría de un plan de desquite por mis fundamentadas críticas al Gobierno del cual usted hizo parte? ¿No es curioso que tres años después se amenace mi integridad como servidor público justo cuando denuncié que la Agencia Nacional de Tierras dejó de ejecutar 75.000 millones el año pasado y el sector de agricultura casi medio billón de pesos?

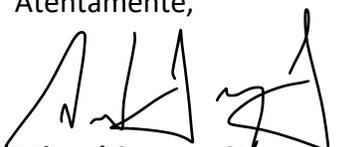
Señora Procuradora, haber nombrado 1.200 cargos en plena época electoral ya es bastante sospechoso para quienes advierten una presunta intervención en política a favor de este Gobierno. Hoy, en mi caso, sería inaceptable que se quiera instrumentalizar la función disciplinaria para seguir interviniendo en la contienda que se avecina.

A mi disposición tengo los recursos que me provee el marco legal colombiano y también las instancias internacionales que sean necesarias para hacer respetar mis derechos. Le anticipo que no me detendré hasta repeler este exabrupto con tufillo político y que enfrentaré con todo entusiasmo y confianza en la Ley esta y todas las persecuciones que orquesten en mi contra.

Investigue todo cuanto quiera, pero con apego a la Ley. Es lo mínimo que espero de esta institución. Mientras tanto, yo seguiré defendiendo los derechos de los colombianos que hoy se sienten discriminados ante la falta de inversión de los recursos que estaban destinados a mejorar sus condiciones y dignificar la vida de sus familias.

El tiempo de la gente regresa, mucho más grande, más comprometido y decidido a corregir el rumbo al despeñadero hacia el que nos dirige este Gobierno del que usted hizo parte.

Atentamente,



**Miguel Samper Strouss**

Candidato al Senado

Coalición Alianza Verde – Centro Esperanza #13

